

RESOLUCION
Nº 1031 /93

EXPEDIENTE Nº 3193/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1314

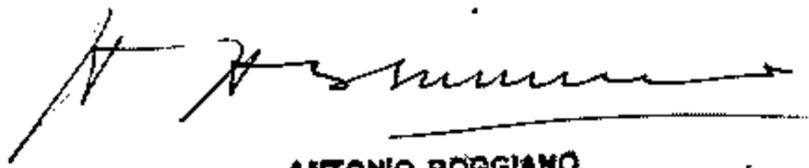
Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1993.-

En atención a lo informado precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, acerca de la normalización del suministro de energía eléctrica en el edificio de la calle Paraná nº 386 de la Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial dispuesto por Resolución nº 978/93 para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Paraná nº 386, a partir del día 8 del corriente mes inclusive.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ANTONIO BOGGIANO

[Handwritten mark]
D. L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTA DE JUSTICIA DE LA NACION